

ADENDA No. 1

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES No. 022 – 2023

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotizaciones para licencias ZOOM.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, se permite generar adenda del proceso de comparación de ofertas No. 022 - 2023, en los siguientes términos:

4. REQUERIMIENTOS:

- Se procede a adicionar el numeral h), a los requerimientos de las cotizaciones, así:

h) Los proveedores deberán adjuntar a su cotización, el documento que los acredite como representantes autorizados expedida por ZOOM.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES:

Se procede a ajustar el cronograma así:

Envío de la convocatoria y solicitud de cotización	Hasta el 4 de diciembre de 2023	Por correo a cada uno de los convocados
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 7 de diciembre de 2023 a las 5:00 pm	Correo electrónico <ul style="list-style-type: none">• invitacionestecnologia@procolombia.co• rnanjo@procolombia.co• gcardozo@procolombia.co Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – LICENCIAS ZOOM."

Notificación de Adjudicación – Comparación de Cotizaciones	Hasta 12 de diciembre de 2023	Por correo a cada uno de los convocados
---	----------------------------------	--

Los demás términos establecidos en la solicitud de cotización inicialmente publicada continúan vigentes y en ese sentido, las propuestas deberán remitirse de conformidad con lo allí establecido y lo modificado en esta Adenda.

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a la Gerencia de Tecnología, correo electrónico invitacionestecnologia@procolombia.co, Rigoberto Naranjo, Analista Senior Informática y Tecnología, correo electrónico rnaranjo@procolombia.co, Guillermo Cardozo Tafur, Abogado secretaria general, correo electrónico gcardozo@procolombia.co. Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA